IQUIQUE, 14 de marzo de 2011

Decreto Alcaldicio Nº 358

La Sra. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido

el siguiente Decreto:

VISTOS:

Certificado de Antecedentes Nº 280.444.745, de fecha 22 de febrero de 2011, emitido por Srvicio de Registro Civil e Identificación de la Región de Tarapacá, adjuntando fotocopia de Cédula de Identidad y Curriculum de doña Ximena Saldia Riquelme.-

Memorandum 431 de fecha 25 de febrero de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde.-

Memorandum Nº 49/2011 de fecha 02 de marzo de 2011, Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.-

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000251 de fecha 08 de marzo de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Regularización contrato prestación de servicios de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito por doña Ximena Francisca Saldia Riquelme.

Decreto Alcaldicio Nº 76, materia de personal, de fecha 14 de marzo de 2011, que designa como Alcalde (S) a doña María Angélica Vega Pinto.-

Decreto Alcaldicio Nº 77, materia de personal, de fecha 14 de marzo de 2011, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Yeny Osorio Lozan.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización contrato prestación de servicios de fecha 14 de marzo de 2011, suscrito entre la llustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde (S), doña MARIA ANGELICA VEGA PINTO y doña XIMENA FRANCISCA SALDIA RIQUELME, para desempeñar como coordinador de clubes de Adulto Mayor en la Oficina Municipal del Adulto Mayor, desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta que sus servicios sean necesarios, por un valor \$ 350.000 / (trescientos cincuenta mil pesos).-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
2152104004001004	Programa Adulto Mayor	3.500.000	24.000.000	20.500.000

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE (S), YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL (S)".

SECRETARIO MUNICIPAL

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.

%// YENY OSORIO LOZAN SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVP.YOL.MCZ.JVH.pqq